

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL LA ESPERANZA, NORTE DE SANTANDER,
ESTADO N° 0036

RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	CLASE DE PROVIDENCIA	FECHA DEL AUTO
00004-2017	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	INMOBILIARIA ESTEBAN RIOS S.A	AZUCENA ORTIZ ROJAS Y OTROS	AUTO ACEPTA SUSTITUION DE PODER	23/07/2020
00001-2020	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	UNION AGRO S.A	RAMON LARROTA MANTILLA MANTILLA	AUTO ORDENA REMITIR PROVIDENCIAS A LA APODERADA	23/07/2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/07/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


FREDY FAJARDO ORTEGA
Secretario